



Año Judicial 2021 INFORME DE LABORES 2020

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Transparencia Judicial:
fortaleza de nuestra Democracia

Consejo de la Judicatura



República de Costa Rica

Poder Judicial

Plantilla para el Informe de labores año 2020

Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Consejo de la Judicatura
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Administrativo
Nombre la persona encargada:	Lucrecia Chaves Torres
Correo electrónico:	Ichaves@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2295-3812

Instrucciones Generales

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2020 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2021. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

- El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2020.

- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.

-El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2020. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.

-Elementos de forma: el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.

-Elementos de fondo: En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2019, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.

-Este documento deberá ser remitido a las direcciones despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr ; a más tardar el 27 de noviembre de 2020.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo.....	i
Resumen de labores Consejo de la Judicatura Año 2020	1

RESUMEN EJECUTIVO

(Desglose de las principales acciones realizadas en el 2019 que considere de especial trascendencia)

Como aspecto relevante para la administración de Justicia se trabajó en el objetivo de “Modernización del proceso de evaluación Psicológica de personas oferentes a puestos de Judicatura en todas las categorías y materias, de tal forma que ello permitirá el procesamiento de los datos en una forma más expedita. A la vez de contar con un expediente digital de las personas oferentes con un histórico de evaluaciones.

Esta sistematización es producto de un análisis previo y actualización de los instrumentos utilizados para evaluar los perfiles en cada puesto y categoría, con sus respectivos pesos.

Otro aspecto importante es que se han hecho esfuerzos para cumplir con un objetivo que resulta primordial y que consiste en la elaboración del material de evaluación para las pruebas de acceso a la Judicatura en todas las categorías y materias, haciendo especial énfasis en la validez del proceso. A estos efectos se han venido realizando acciones en pro de la mejora continua, con miras al fortalecimiento del proceso evaluativo. Para ello, entre las acciones ejecutadas durante el año 2020 están las siguientes:

- Elaboración de un documento que detalla el procedimiento de construcción de pruebas con su sustento teórico.
- Validación Triangular de Fondo, como sello de calidad del banco de ítems de selección única.
- Incorporación de Tablas de Dominios de Conocimiento para la validez y confiabilidad de las pruebas.
- Fortalecimiento del proceso de inducción que se brinda a las personas que colaboran en la construcción de las pruebas y que forman parte de los Tribunales Evaluadores.

Se desglosa a continuación las labores ejecutadas por el Consejo al 15 de noviembre del presente año.

INFORME DE LABORES 2020

CONSEJO DE LA JUDICATURA ASUNTOS ATENDIDOS AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2020

Actividades	Cantidad 2019	Cantidad 2020
Sesiones realizadas	43	46
Total de concursos para acceso al escalafón de elegibles	16	09
Total de listas por oficina para juezas y jueces suplentes	142	85
Estudios de Recalificación de promedios aprobados	718	709
Entrevistas realizadas a oferentes de la Carrera Judicial	140	59
Concursos para integración de ternas interinas	143	89
Concursos para la integración de ternas en propiedad	164	206

Del cuadro anterior se desprende que al 15 de noviembre 2020, se realizaron 46 sesiones de trabajo, en las cuales se analizaron los siguientes temas:

- Se ordenó la publicación de 09 concursos para el acceso al escalafón de elegibles. Para el año 2020 y con relación al COVID 19, hubo una disminución en la cantidad de concursos publicados respecto del año 2019, por cuanto se estuvo a la espera de las indicaciones del Ministerio de Salud y trabajando en los protocolos para realizar las evaluaciones escritas.
- Se conformaron 85 listas de jueces y juezas suplentes, para distintos despachos del país.
- Se aprobaron en total 709 estudios de recalificación de promedios.
- Se realizaron un total de 59 entrevistas a las personas oferentes de los distintos concursos para el acceso a la Judicatura. Este total en

concordancia con la cantidad de concursos que fueron publicados el año 2020.

- Se tramitaron 206 solicitudes de terna para puestos en propiedad y 89 para puestos interinos.
- Adicionalmente en la dinámica ordinaria de este Consejo se atendieron otros temas relativos a:
 1. Solicitudes de traslados y permutas
 2. Solicitudes de exclusión de concursos
 3. Reclamos o inconformidades de las personas oferentes de los distintos concursos y materias
 4. Solicitudes de reincorporación a los distintos escalafones
 5. Designación de tribunales evaluadores
 6. Trámite de permisos para tribunales evaluadores
 7. Cierre de concursos ordinarios y listas de jueces y juezas suplentes
 8. Criterios solicitados por el Consejo Superior sobre gestiones planteadas por jueces y juezas

Se hace la observación de que hay una notoria disminución en cuanto a la tramitología de los concursos para la integración de los escalafones, respecto del año 2019. Ello obedeció a las medidas que hubo que adoptar producto de la pandemia del COVID 19, que obligaron al aplazamiento de las fechas de exámenes y que por ende afectó la realización de la prueba escrita, la prueba oral, así como la cantidad de entrevistas a realizar a las personas que resulten elegibles.

Se deja así rendido el informe de las labores ejecutadas por el Consejo de la Judicatura.

Atentamente,

Orlando Aguirre Gómez
Presidente